



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 112

(del 18 de enero de 2022)

“Por la cual se incorporan parcialmente Recursos del Balance correspondiente al Plan de Fomento a la Calidad 2019 – 2020 y 2021, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO 27 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N° 042 del 06 de diciembre de 2021 aprobó el “Presupuesto de Rentas, Recursos de capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio a la deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022” y en su artículo tercero delegó al señor Rector para que mediante resolución motivada incorpore en el presupuesto del año 2022, los recursos generados en el cierre de la vigencia fiscal 2021.

Que realizado el cierre fiscal de la vigencia 2021, la Oficina de Pagaduría y Tesorería certifica que a 31 de diciembre de 2021, la existencia del saldo en banco destinados al Plan de Fomento a la Calidad del 2019 – 2020 y 2021 por valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 5.697.535.533,40)**

Que mediante Resolución N° 1227 del 31 de diciembre de 2021 se constituyeron las cuentas por pagar de la vigencia 2021 y mediante Resolución N° 1225 del 31 de diciembre de 2021 se constituyeron las reservas presupuestales de esta misma vigencia, a continuación se relacionan por fuentes de financiación los valores correspondientes a los recursos a incorporar:

Fuente de Financiación	Cuentas por pagar	Reservas
Excedentes Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2019	\$ 00,00	\$ 00,00
Excedentes Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2020	\$ 248.399.864,40	\$ 818.308.120,00
Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2021	\$ 140.380.242,00	\$ 3.424.623.575,00

Que luego de restar de los saldos de bancos reportados por la Oficina de Tesorería y Pagaduría las cuentas por pagar y las reservas relacionadas en el considerando anterior, se presentaron recursos del balance de la vigencia 2021 y deben ser incorporados al presupuesto para su aprobación y ejecución así:

Fuente de Financiación	Valor
Excedentes Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2019	\$ 127.053.267,00
Excedentes Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2020	\$ 142.310.569,00
Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2021	\$ 796.459.896,00
TOTAL	\$ 1.065.823.732,00

En mérito de lo expuesto,



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

2



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 112
(del 18 de enero de 2022)

“Por la cual se incorporan parcialmente Recursos del Balance correspondiente al Plan de Fomento a la Calidad 2019 – 2020 y 2021, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 y se dictan otras disposiciones”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, la suma de **MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$1.065.823.732,00)** en el siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE		
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL		
1.2.10.02.001	RECURSOS PROPIOS		
1.2.10.02.001.01	DESTINACION ESPECIFICA		
1.2.10.02.001.01.04	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2019	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2019	\$ 127.053.267,00
1.2.10.02.001.01.05	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2020	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2020	\$ 142.310.569,00
1.2.10.02.001.01.06	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2021	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2021	\$ 796.459.896,00
TOTAL			\$ 1.065.823.732,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, en la suma de **MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$1.065.823.732,00)** en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CENTRO DE COSTO
'2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
'2.3	INVERSION		
'2.3.1	GASTOS DE PERSONAL		
'2.3.1.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2021		
'2.3.1.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA		
'2.3.1.01.01.001	LINEA ESTRATEGICA 2		
'2.3.1.01.01.001.01	CAPACITACION Y CERTIFICACION PROFESORAL		
'2.3.1.01.01.001.01.01	P6: PLAN DE CAPACITACION POS GRADUAL DE LOS DOCENTES, ACORDE AL AREA DEL PROGRAMA ACADEMICO	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2020	\$ 34.543.458,00
'2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

SC-CER96940



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 112
(del 18 de enero de 2022)

“Por la cual se incorporan parcialmente Recursos del Balance correspondiente al Plan de Fomento a la Calidad 2019 – 2020 y 2021, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 y se dictan otras disposiciones”

'2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2021		
'2.3.2.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA		
'2.3.2.01.01.001	LINEA ESTRATEGICA 1: ACREDITACION INSTITUCIONAL		
'2.3.2.01.01.001.05	P5. FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2019	93.309.248,00
'2.3.2.01.01.001.05	P5. FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2020	65.003.696,00
'2.3.2.01.01.001.05	P5. FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2021	200.589.479,00
'2.3.2.01.01.005	LINEA ESTRATEGICA 5		
'2.3.2.01.01.005.01	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION A DISTANCIA Y VIRTUAL		
'2.3.2.01.01.005.01.01	P16. CONSOLIDACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE EDUCACION A DISTANCIA (CREAD)	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2019	104.750,00
'2.3.2.01.01.005.01.02	P17. OFERTA DE NUEVOS PROGRAMAS EN MODALIDAD DISTANCIA Y VIRTUAL	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2020	26.060.000,00
'2.3.2.01.01.005.01.02	P17. OFERTA DE NUEVOS PROGRAMAS EN MODALIDAD DISTANCIA Y VIRTUAL	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2021	100.000.000,00
'2.3.2.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACION		
'2.3.2.01.02.004	LINEA ESTRATEGICA 11		
'2.3.2.01.02.004.01	POTENCIAR LA DIVULGACION DE LA PRODUCCION CIENTIFICA Y/O CREACION ARTISTICA Y CULTURAL		
'2.3.2.01.02.004.01.01	P35. CONSOLIDACION DE LAS REVISTAS DE INVESTIGACION	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2021	\$ 116.261.925,00
'2.3.2.01.03	TERCER PILAR MISIONAL: EXTENSION, INTERNACIONALIZACION Y DESARROLLO SOCIAL UNIVERSITARIO		
'2.3.2.01.03.003	LINEA ESTRATEGICA 17		
'2.3.2.01.03.003.01	DESARROLLO DE LA INTERNACIONALIZACION		
'2.3.2.01.03.003.01.04	P55. FORTALECER EL PROGRAMA DE CAPACITACION EN BILINGUISMO.	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2019	\$ 19.200,00
'2.3.2.01.03.003.01.04	P55. FORTALECER EL PROGRAMA DE CAPACITACION EN BILINGUISMO.	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2020	\$ 1.480.000,00
'2.3.2.01.04	PILAR 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
'2.3.2.01.04.003	LINEA ESTRATEGICA 24		
'2.3.2.01.04.003.01	FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA, PARA LA EDUCACION, LA INNOVACION Y LA GESTION		
'2.3.2.01.04.003.01.02	P72. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EXISTENCIA	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2019	\$ 33.620.069,00
'2.3.2.01.04.003.01.02	P72. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EXISTENCIA	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2020	\$ 10.219.224,00



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

SC-CER96940

2



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 112
(del 18 de enero de 2022)

"Por la cual se incorporan parcialmente Recursos del Balance correspondiente al Plan de Fomento a la Calidad 2019 – 2020 y 2021, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 y se dictan otras disposiciones"

2.3.2.01.04.003.01.03	P73 AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2021	\$ 11.601.648,00
2.3.2.01.04.004	LINEA ESTRATEGICA 25		
2.3.2.01.04.004.01	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL		
2.3.2.01.04.004.01.01	P74 ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2020	\$ 4.984.191,00
2.3.2.01.04.004.01.01	P74 ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL	EXCEDENTES DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIG 2021	\$ 368.006.844,00
TOTAL			\$1.065.823.732,00

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el PAC en la suma **MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$1.065.823.732,00)**

ARTICULO CUARTO. Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR EDUARDO GUALDRON
Rector (e)

Proyectó:

Manuel Antonio Contreras Martínez
Director Oficina de Planeación

Revisó:

Edwin Darío Mantilla Gómez
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

José Alejandro Plata Castilla
Director oficina de Jurídica



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

8



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



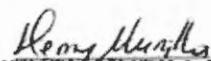
**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PAGADURÍA Y TESORERÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

HACE CONSTAR:

Que el saldo a 31 de diciembre de 2021 de **PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD DEL 2019-2020 Y 2021** Es de **CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS.**

(\$ 5.697.535.533,40)

Se expide a los 11 días del mes de enero de 2022


HENRY MURILLO

Director

Oficina Pagaduría y Tesorería.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750